

REGIONAL CAUCA RENDICIÓN DE CUENTAS 2012 - 2016

En el entendido de que a la Defensoría del Pueblo le corresponde esencialmente velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los Derechos Humanos¹; es importante resaltar que en la Regional Cauca se han realizado una serie de actividades durante el Cuatrienio comprendido entre los años 2012 a 2016, las cuales van desde el acompañamientos, asesorías, capacitaciones, Jornadas descentralizadas, Jornadas interinstitucionales, participación, atención, que tanto desde los procesos misionales – Promoción y Divulgación, ATQ, RAJ, Defensoría pública, como de las Delegadas que conforman el valioso equipo Defensorial e interdisciplinario de nuestra regional, que en este cuatrienio ha estado encabezado por tres defensores regionales –Dr. Víctor Javier Meléndez, Dr. Mauricio Redondo Valencia y nuestro actual Defensor, el Dr. José Luis Sanjuan Martínez; quienes han logrado que día a día las comunidades de los cuarenta y dos (42) municipios que componen el Departamento del Cauca, soliciten los servicios de la Defensoría Regional, manifestando la confianza que la institución les genera para el logro de sus requerimientos acorde a sus necesidades.

Hay que tener en cuenta que el departamento del Cauca, está ubicado entre dos cordilleras –Central, Occidental y que dada esa posición geográfica, los grupos al margen de la Ley desde hace más de cincuenta años han transitado por sus montañas formando corredores de movilidad estratégica para el transporte ilegal -principalmente de armas y alucinógenos; se suma a este panorama, la proliferación de las multinacionales que incrementaron la explotación minera de los recursos naturales, ahondando así el flagelo de vulneración de DDHH y de DIH en la mayoría de las zonas del departamento -norte, sur, macizo, bota caucana y costa pacífica caucana, hechos ocurridos principalmente durante el periodo de 2011 a 2014, generando más violencia social política y no política y a desplazamientos, entre otros hechos victimizantes².

El anterior contexto forjo a las organizaciones indígenas, afros, campesinas, sociales, urbanas a realizar movilizaciones y pronunciamientos permanentes, los cuales hicieron que las comunidades solicitaran a la Defensoría Regional acompañamientos, jornadas

¹ Ley 24 de 1992 -Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia.

² Informe 2015 -Red por la Vida y los DDHH del Cauca.

descentralizadas, capacitaciones y/o asesorías, incrementando nuestro accionar defensorial³.

Siendo entonces para la regional Cauca un total compromiso que se continúe con la labor misional y de gestión, a través de las acciones desarrolladas por cada dependencia en pro de las comunidades más vulnerables de la Región caucana y más aún en la actual coyuntura histórica por la que atraviesa nuestro país –Proceso de Paz, porque el Cauca es uno de los departamentos escogidos para que en su territorio estén las zonas transitorias veredales –municipios de Buenos Aires, Caldono y Corinto, lo que hace que el reto sea el de continuar nuestro trabajo como Equipo defensorial articulando las gestiones de cada dependencia que conforma la regional Cauca.



PROMOCIÓN Y DIVULGACION DE DERECHOS HUMANOS

El proceso misional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos y DIH, en la regional Cauca, ha pasado en este cuatrienio por diversos momentos, dado que solo hasta el mes de agosto del año 2014 se hace el nombramiento en provisionalidad de la Asesora regional; en ese sentido anteriormente este proceso fue articulado al accionar de varias delegadas que ya se encontraban en la regional, entre ellas inicialmente se incidió desde el Programa Regionalizado de Acción defensorial que era direccionado desde la Coordinación Nacional para la población Desplazada y que luego pasó a ser la Delegada para los derechos de la población desplazada.

El énfasis que se ha dado en los últimos cuatro años, ha sido el de fortalecimiento organizativo a sujetos sociales, principalmente en los temas del Derecho a la Participación, la formulación e Incidencia en las políticas públicas locales y regionales, el Control social, y Formación a las Víctimas; los cuales han estado dirigidos a organizaciones sociales, comunitarias, urbanas, de mujeres, de jóvenes, de víctimas, de defensoras de víctimas y de DDHH, a Mesas de Participación de víctimas, a servidores públicos, a comunidad educativa, a veedores, a campesinos, indígenas, afros y a toda la población que lo ha requerido según sus solicitudes y necesidades, con el fin de que nuestras comunidades se empoderen en sus derechos, para lo cual se han implementado estrategias que nos permiten ir acorde a los planes de acción desarrollados a la fecha, llegando a los cuarenta y dos municipios (42) de las cinco regiones del Cauca –Centro, Norte, Sur, Oriente y Costa pacífica, desde la más cercana a la más distante –Piamonte, Sta. Rosa.

2012

Se continuo avanzando en el fortalecimiento organizativo de las mujeres, a través de un trabajo coordinado con las Organizaciones de mujeres de nivel departamental como son la

³ Informes 2011 a 2014 –Defensoría Regional Cauca

Ruta Pacífica para las Mujeres y la Red departamental de Mujeres del Cauca, logrando por medio de actividades de capacitación, reuniones, encuentros, la elaboración y aprobación de la **Política pública para las mujeres del Cauca, llamada: “Por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca”**, documento en el que tanto la regional Cauca, como desde el nivel nacional articulando con la Delegada para la Mujer, Niñez y Juventud participaron activamente en su construcción. Otro logro en cuanto a acompañamiento, asesoría y apoyo fue el de la **creación de la Oficina para la Secretaría de la Mujer del departamento del Cauca.**

Con relación al enfoque de Mujer, también se coordinó con la Organización Indígena del norte del Cauca –programa Mujer ACIN, el acompañamiento, asesoría y capacitación durante la realización de la **Escuela de Formación “Mujer, Territorio y Economía”** a través de la ejecución de ocho módulos temáticos, con una asistencia promedio de sesenta y tres lideresas indígenas, afros y campesinas del norte del Cauca.

En el eje de Víctimas, se da inicio al acompañamiento, asesoría, capacitación de las organizaciones de Víctimas y a los Espacios transitorios de participación para las víctimas, a través del ejercicio de la Secretaría Técnica para la Participación de las Víctimas; **coordinando interinstitucionalmente la Elección e instalación del Espacio Transitorio de interlocución para la Participación de las Víctimas del Cauca**, según lo estipulado en la Ley 1448/11 y Decreto reglamentario 4800/11.

2013

Durante este año se hace un fuerte énfasis en el tema de Víctimas, efectuando una serie de actividades que giraron en torno a **la Elección e instalación de la primera Mesa de Participación de las Víctimas del Cauca -2013/2015**, como también a capacitaciones, jornadas descentralizadas, jornadas interinstitucionales, eventos de conmemoración, de los cuales queremos resaltar el **PROCESO DE FORMACION PARA LA PARTICIPACION E INCIDENCIA EN POLITICAS PUBLICAS**, que fue realizado de la mano con las Organizaciones de víctimas y a partir de la construcción de un Currículo se cumplieron cinco encuentros zonales –norte, centro, sur, oriente y costa pacífica, en los que se trataron temas de Fortalecimiento organizativo, Ley de Víctimas y Políticas Públicas; a los mismos asistieron doscientos ochenta y siete (287) líderes de las organizaciones.

Se fortaleció la estrategia de las Jornadas descentralizadas defensoriales, durante las cuales se visitaron los municipios –Toribio, Guapi –en dos jornadas y Caldon, con la asistencia de un total de ciento sesenta y un (161) líderes de diversos procesos organizativos, principalmente de víctimas. Además, se da inicio a la ejecución del **Convenio entre el Sr Defensor del Pueblo y la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –ANSPE**, en cuanto al Fortalecimiento de la Población en situación de pobreza extrema del Cauca, a través de una Jornada descentralizada en Popayán con familias en situación de vulneración –atendiendo a más de cien (100) personas, con el apoyo del Equipo defensorial.

2014

Entre mediados del 2013 se inicia la coordinación interinstitucional con la Fundación Trust for the Americas –filial de la ONU, con la que a través de una serie de actividades - tendientes al fortalecimiento de integrantes de Mesas de Participación de víctimas de tres municipios del norte del Cauca, se **confirma en el 2014 la Red de Municipios de Norte del Cauca** –Corinto, Miranda y Caloto, con la realización de un documento de incidencia en políticas públicas para cada uno de sus municipios y un convenio de voluntades firmado por las instituciones que acompañaron este proceso: UARIV, Personerías, Defensoría, entre otras. Participaron alrededor de setenta líderes, que fueron certificados por la fundación.

En el tema de Víctimas, **se intensificaron las tanto las actividades de fortalecimiento a delegados de las Mesas de Participación y líderes no organizados en los municipios como las jornadas descentralizadas**, impactando en diversas jornadas a veinte (20) municipios, para irradiar a un total de dos mil seiscientos cuatro (2.604) asistentes a las actividades realizadas; de igual manera se continuo en el ejercicio de la Secretaria técnica de la Mesa de participación departamental, logrando una fuerte incidencia en la Política pública del Cauca a través de la construcción de los Planes de Trabajo, Reglamento interno y PAT's.

Se avanzó en el **Convenio ANSPE/Defensoría, a través de la realización de dos Jornadas descentralizadas** en dos de los municipios de alta vulneración de DDHH y DIH, como también en términos de pobreza estructural –Tambo y Timbío, contando con el apoyo de Defensoría Pública y las Delegadas de Víctimas, Desplazados, Mujer y Género.

2015

En el 2015 se resalta un gran impacto en el tema de Víctimas, dado que se avanzó en las funciones de la Secretaría técnica, logrando sacar adelante la **Elección e instalación de la Mesa de participación efectiva para las víctimas -2015/2017**, con una asistencia de más de cuatrocientas (400) personas entre delegados de Mesas municipales de víctimas, funcionarios y representantes de ONG's regionales y de cooperación internacional, además liderando este proceso al que se vincularon otras instituciones como la Gobernación, Procuraduría, Personerías, Registraduría, UARIV, IIDD, OIM e IRD.

En el tema de Formación en DDHH, se destaca el Proceso de la Propuesta Promoción de la Convivencia Pacífica y la Reconciliación en Contextos de Transición, realizado en la comuna siete (7) de Popayán; del que hace parte la población de 35 barrios, en su mayoría en situación de pobreza y con la particularidad de que es la zona en la que se encuentran la mayoría de asentamientos sub normales de la ciudad, en la que convive gran parte de la

población víctima –principalmente desplazada, pero además los llamados PPR o personas en proceso de re integración de los grupos al margen de la ley y que hacen parte de los proyectos de la Agencia Colombiana para la Reintegración. Es de especificar que este Proyecto fue liderado por las Instituciones: Unidad para las Víctimas, Centro Nacional de Memoria Histórica, Ministerio de Justicia, Agencia Colombiana para la Reintegración y la defensoría del Pueblo, que se llevó a cabo en cinco ciudades de Colombia –Barranquilla, Soledad/Atlántico, Bello y Turbo/Antioquia y Popayán. Y que a través de la realización **de actividades tanto de capacitación, como culturales, deportivas**, se vinculó a un gran número de líderes de la comuna, **logrando además la realización de dos procesos formativos: uno dirigido a la comunidad de cinco Instituciones Educativas y el otro al Comité de impulso del Proyecto, conformado por líderes y delegados de las Instituciones responsables del mismo; a través de siete Módulos de Formación – DDHH, Liderazgo, Justicia Transicional, Reconciliación, Apoyo emocional, Memoria Histórica y Elaboración de Proyectos**. Logrando una participación activa de más sesenta líderes y de más de mil personas participando en las actividades que se realizaron.

En el Tema del Convenio ANSPE/Defensoría se realizaron **cuatro jornadas descentralizadas en los municipios de Popayán, Balboa, Argelia y Mercaderes**; logrando la asistencia de trecientos treinta y siete personas pertenecientes a las familias priorizadas por la Red Unidos.

2016

Durante lo corrido de este año, los Ejes priorizados han sido el de **Formación en Derechos Humanos**, avanzando en la realización de actividades en la Comuna 7 de Popayán –Talleres de formación en Políticas públicas, Plan de Desarrollo, PAT's y Control Social; Capacitación a Funcionarios –Personeros, Enlaces de Víctimas, servidores de las alcaldías y de la UNP, Convenio DPS/Defensoría –Jornada descentralizada en el municipio de Sdr de Quilichao (98 asistentes) y Formación a población Víctimas, por medio de talleres en temas de Contextualización Ley 1448/11, Derecho a la participación, Políticas Publicas, Plan de Desarrollo, PAT's, Planes de Acción, Reglamento interno y Veedurías/Control Social, en diez municipios caucanos.

En cuanto al ejercicio del Control Social, este año se logró retomar las iniciativas de la Red de Veedurías y Control Social del Cauca, cuya Secretaría técnica la ejerce la Contraloría departamental, con la planeación para el 2015 y la coordinación interinstitucional para el logro en la su ejecución.

Finalmente queremos resaltar que a raíz de la visita de Control interno en el 2015, se realizó un **Plan de Mejoramiento para Promoción y Divulgación** del cual se han llevado a cabo entre el 2015 y el 2016 la realización actividades de formación a los Comités de DDHH de los ocho centros penitenciarios del Cauca; además de dos Talleres del Modelo Pedagógico Institucional, reuniones con el Equipo defensorial para la coordinación de

acciones de promoción y Divulgación y socializaciones del Código de Ética de la defensoría.



DEFENSORIA PUBLICA

El servicio de Defensoría Pública, de acuerdo con la Ley 941 de 2005 se designa con el fin de proveer el acceso a la administración de justicia y es de carácter residual en virtud de que se presta por tres condiciones independientes: la imposibilidad económica, la imposibilidad social y por la necesidad del servicio para garantizar la administración de justicia. En el marco de ese fin, la Defensoría del Pueblo en la Regional Cauca ha impactado en la protección de los derechos a la defensa técnica, al debido proceso y a la representación judicial de las víctimas.

La cobertura del servicio es el componente de mayor impacto durante el cuatrienio 2012-2016, en tanto que la contratación de Defensores Públicos ha aumentado progresivamente, tal como lo evidencia la figura 1, llevando el servicio a todos los municipios del Departamentos del Cauca y en diferentes áreas del derecho: Penal, Familia, Administrativo, Laboral y Civil.

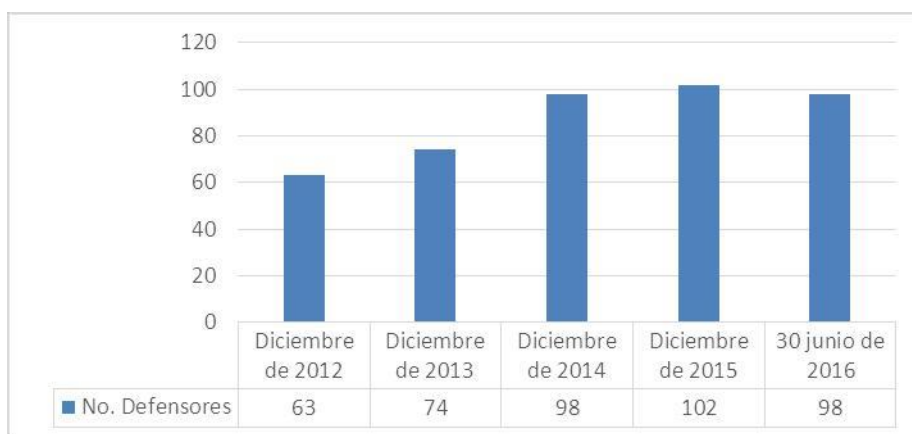


Figura 1. Progresión de la contratación de Defensores Públicos 2012-2016

Para garantizar la calidad y cobertura del servicio en áreas del derecho diferentes a la penal, durante los años 2013-2016, se fortalece la contratación en programas como Casa de Justicia, Penal Militar, Civil-Familia-Laboral, Administrativo, Indígenas y el de Representación Judicial de las Víctimas (Véase tabla 1) Para este último programa, el servicio se prestó inicialmente para las víctimas cuando éstas sean niños, niñas y adolescentes y mujeres víctimas por su condición de género, que en el marco del enfoque incluyente, para el 2014 amplió la cobertura a la población LGTBI

Tabla 1.

Distribución en los diferentes programas del SNDP

Defensores Públicos	A 30 de junio de 2016
Área Penal (Ley 600, SPOA, SRPA, Penal Militar, Decreto 1542/1997, Indígenas)	71
Programas de derecho privado (civil, familia, administrativo y laboral)	16
Programas de representación judicial de víctimas (ley 975/2005, ley 1257/2008, ley 1098/2006, ley 1719/2014 y ley 1448/2011)	11

En materia de investigación defensorial, en los dos últimos años de este cuatrienio, se ha fortalecido el recurso humano de la Unidad de Investigación Defensorial con la vinculación de una psicóloga forense, un técnico en investigación criminal (adicional a los tres ya vinculados por carrera administrativa) y un profesional abogado especialista en investigación criminal.

Por último, la Defensoría del Pueblo garantiza la calidad del servicio de Defensoría Pública en la Regional Cauca, a través de dos componentes:

1. El Fortalecimiento de las competencias de los contratistas a través espacios de actualización como son las barras académicas de Defensores Públicos, a cargo de un Coordinador Académico y de capacitaciones y de publicaciones correspondientes a los diferentes programas en los que se suministra el servicio.
2. Estrictos procesos y procedimientos enmarcados en el Sistema de Gestión de Calidad y el manual de la contratación de la Defensoría del Pueblo, y mediante la supervisión de los contratistas, a través de cuatro Profesionales Administrativos y de Gestión y del Defensor Regional, distribuidos en los diferentes programas de Defensoría Pública.



ATENCIÓN Y TRAMITE DE QUEJAS:

A lo largo de este cuatrienio, el Área de Atención y Tramite de Quejas se ha destacado por la gestión defensorial tendiente a la resolución de los conflictos sociales por medio del dialogo, generando alternativas en el tratamiento de las distintas problemáticas a través de medios conciliatorios fundamentados en la dignidad humana, la solidaridad y la prevalencia del interés general.

La Defensoría Regional Cauca mantuvo durante el año 2012 una significativa articulación con el nivel nacional y aseguró a través de distintos mecanismos la unidad en la acción de la Defensoría Regional.

Hacia el exterior de la institución la Defensoría Regional durante el año 2012 mantuvo las alianzas y apoyos estratégicos con la Gobernación del Cauca, los demás entes territoriales, las Personerías Municipales, las Organizaciones de Derechos Humanos, los Organismos de Cooperación Internacional, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, las Universidades y las demás organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, la delegada se destaca por su activa participación y Mediación en conflictos sociales con el gobierno (concentraciones y Movilizaciones en 2013 y 2016), Mediación en conflictos interétnicos he interculturales, Acción humanitarias tendientes a garantías y restitución de derechos, e intervención temas humanitarios establecimientos penitenciarios.

Finalmente, es valioso ver el incremento de la recepción y trámite de quejas a lo largo de este cuatrienio por parte de esta regional:

Resumen de las Quejas presentadas en la Regional Cauca Periodo 2012 - 2016	
2012	494
2013	2017
2014	6778
2015	4703
2016	1592



DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH - SAT

El Sistema De Alertas Tempranas en el departamento del Cauca ha identificado hechos críticos que representan un riesgo para los pobladores del departamento del Cauca por el efecto del conflicto armado interno entre las fuerzas militares y miembros de la guerrilla de las FARC y el ELN en la zona rural, así como hacia las comunidades de especial protección estatal.

Por tal razón se han advertido situaciones que evidencian posibles violaciones de los derechos humanos de la población civil e infracciones al Derechos Internacional Humanitario, solicitando a partir de documentos de advertencia respuesta integral y oportuna de prevención y protección del Estado.

2012

En el año 2012 se advirtió del riesgo hacia la población civil concebido en los siguientes informes de riesgo y nota de seguimiento;

- IR N° 001-12 A.I. CAUCA-Morales y Suarez
- IR N° 010-12 A.I. CAUCA-Miranda VALLE DEL CAUCA-Florida y Pradera
- NS N° 020-12 A IR N° 037-04 A.I. Caldono, Jambaló, Silvia y Toribio-CAUCA

2013

En el año 2013 se advirtió del riesgo hacia la población civil concebido en los siguientes informes de riesgo y nota de seguimiento;

- IR N° 020-13 CAUCA-Caloto
- IR N° 011-13 CAUCA-Timbiquí

2014

En el año 2014 se advirtió del riesgo hacia la población civil concebido en los siguientes informes de riesgo y nota de seguimiento;

- IR 004-14 CAUCA-Inzá
- IR N 035-14 CAUCA-Suárez
- NS N 016-14 A IR N° 037-04 A.I. Caldono, Jambaló, Silvia y Toribio-CAUCA

2015

El hecho más relevante en lo que corresponde al 2015 es la participación activa y la verificación de las víctimas del conflicto armado interno, desde la comisión regional del ministerio público para la justicia transicional del Departamento del Cauca, en el cual se analizó el seguimiento a los planes de prevención y contingencia. El cual es una herramienta técnica de orden Municipal, que permite desarrollar estrategias ante emergencias derivadas del conflicto armado.

Por lo anterior se brindaron herramientas de análisis al comité del ministerio público que permitiera conocer el proceso y la efectividad de los planes, así como el monitoreo a la respuesta realizada por las diferentes agencias estatales en pro de responder a requerimientos realizados por el CIAT.

2016

En el año 2016 se advirtió del riesgo hacia la población civil concebido en el siguiente informe de riesgo;

- IR N 018-16 Mercaderes- Almaguer



DELEGADA PARA LA ORIENTACIÓN Y ASESORÍA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO:

2012

Surgió una coyuntura importante tanto a nivel nacional, como regional, en relación directa a los cambios institucionales y a la redefinición de la política pública de víctimas a partir de la promulgación de la ley 1448 de 2011. En este sentido, uno de los principales logros de la Delegada para la orientación y asesoría víctimas de la Defensoría Regional Cauca fue impulsar la implementación de esta ley en el territorio, a través de su participación en diferentes instancias de diseño, implementación y seguimiento de política pública visibilizando las responsabilidades existentes para las entidades del SNARIV en el marco de los lineamientos establecidos por esta ley y por sus decretos reglamentarios.

2013

Uno de los principales logros que se desea enunciar es la conformación y puesta en marcha de la Comisión Regional de Ministerio para la Justicia Transicional, conformada por los personeros municipales, las Procuradurías provinciales de Santander de Quilichao y Popayán , bajo la coordinación por la Procuraduría Regional y con el ejercicio de la Secretaria técnica a cargo de la Defensoría del Pueblo Regional Cauca, tal como lo estipula la resolución 550 de 2013; esta instancia inicio una importante labor de seguimiento al cumplimiento de normas como la Ley 1448 de 2011, la ley 975 de 2005 en el ámbito territorial. La comisión regional año a año profiere informes que nutren el informe nacional que la Comisión nacional presenta ante el congreso, evidenciando avances, falencias y principales logros en torno a la implementación dela política pública de justicia transicional.

2014

La Defensoría del Pueblo Regional Cauca, a través de su Delegada de víctimas avanzo en el proceso de atención especializada de víctimas del conflicto armado interno, logrando asesorar y orientar a 1650 personas con esta condición; de igual modo fortaleció su estrategia de jornadas descentralizadas realizando 19 de estas iniciativas en diferentes municipios de Departamento, lo que permitió llegar a víctimas que se encuentra alejadas de centros urbanos y en territorio con altos índices de victimización a causa del conflicto.

2015

La Delegada de Víctimas tal como lo hace desde el año 2012, fortaleció su presencia en terreno, a partir de jornadas para la toma de declaraciones individuales, durante esta vigencia se tomaron cerca de 3000 declaraciones, como estrategia para facilitar un mayor acceso de las víctimas al registro, dado el vencimiento del termino estipulado por la ley 1448 de 2011, a corte del 10 de junio de 2015, para hechos ocurridos desde 1 de enero de

1985 hasta el 11 de junio de 2011. Acción que fue posible realizar con el apoyo incondicional de organizaciones internacionales como el CICR, OIM y NRC

2016

Se ha realizado una labor importante en el marco del rol de Secretaria técnica que tiene la Defensoría regional de la Mesa de participación efectiva de víctimas del Departamento del Cauca, a través de este rol se ha fortalecido la cualificación de líderes y lideresas de este importante instancia de participación, logrando una incidencia más estratégica de los líderes en los escenarios de dueño de política pública a nivel Departamental; esto se visibiliza en las acciones de incidencia desarrolladas por la Mesa en la formulación del Plan de desarrollo y del PAT.



DELEGADA PARA ASUNTOS AGRARIOS Y DE TIERRAS:

La Defensoría Regional Cauca, acompaña tres mesas que se encuentran activas hasta la fecha, las cuales surgen a partir de acciones de hecho de las comunidades campesinas y de firma de acuerdos entre gobierno nacional y organizaciones.

1. Mesa de Interlocución y Acuerdos de Argelia. (MIA Argelia): La mesa surge a partir de hechos presentados el 19 de noviembre de 2015 debido a las acciones de erradicación de cultivos destinados al uso ilícito, así como, el temor de la población civil a que se produjeran combates armados entre la guerrilla de las FARC y el Ejército Nacional, se generaron dos situaciones en la región, una relacionada a la protesta de la población por la erradicación de cultivos, y otra, asociada a eventos del conflicto armado.
2. Mesa CIMA – PUPSOC: La mesa reúne a dos organizaciones campesinas de gran incidencia en el sur, centro, oriente y norte del departamento, cuenta con dos espacios, uno de negociación política y otro de seguimiento técnico de los acuerdos, haciendo énfasis en la compra y adjudicación de tierras como mecanismo a la solución de conflictos presentados entre comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas. La mesa CIMA – PUPSOC ha establecido espacios de diálogo conjuntos con el Gobierno Nacional, para debatir y acordar compromisos en materia de acceso a la propiedad, productividad, ordenamiento territorial y revisión conjunta de los conflictos interculturales. Para el caso en particular, se han acordado dos líneas generales de inversión presupuestal, relacionadas con la compra directa de predios e implementación de proyectos productivos para familias campesinas.
3. MESA ANUC: La instalación de la mesa se dio el 5 de marzo de 2014, en el marco de la asamblea permanente de la organización, y toma de las instalaciones del INCODER en Popayán. Frente a esta situación, la Defensoría Regional Cauca,

medió para que se llegara a un proceso de diálogo entre la ANUC y el gobierno local y nacional, lo cual condujo a que se adquirieran compromisos por parte del gobierno para la instalación de la Mesa de concertación entre ANUC y Gobierno Nacional. La mesa ANUC ha dispuesto espacios de interlocución con el Gobierno Nacional, para discutir y concertar la adopción de medidas relacionadas con el acceso a la tierra, productividad, vivienda rural, acceso a la educación superior, análisis de los decretos autonómicos, desarrollo legal de los derechos de los campesinos, celeridad en los procesos de compra directa y gestión de los conflictos interculturales.



DELEGADA PARA LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA:

2012

En los Municipios de Toribio, el mango en Argelia se presentaron enfrentamientos entre las FARC y la fuerza pública generándose una crisis humanitaria, confinamiento de pobladores y desplazamientos masivos de más de 600 personas, la misma situación pero también con el ELN en las veredas Filadelfia, El Rosal y Vista Hermosa, en el municipio del Tambo (Cauca), esto generó realizar jornadas de ayuda humanitaria para las poblaciones afectadas y gestionando su atención integral ante las autoridades competentes.

2013

Se presentaron 19 desplazamientos masivos en 10 Municipios: Suarez, Buenos Aires, Toribio, Caloto, Miranda, López de Micay, Guapi, Timbiquí, Morales, Argelia, donde se realizaron los oficios correspondientes al SNARIV y seguimiento a la política pública de desplazamiento.

Seguimiento a las medidas cautelares de la CIDH y comité interinstitucional para la protección de derechos de las comunidades de vergel y pedregal, municipio de Caloto, Departamento del Cauca.

- Jornadas de atención a víctimas de desplazamiento en general, en sentencia T025 y autos de seguimiento, apoyo a las 8 movilizaciones (paros) que se dieron en el Departamento del Cauca.
- Mediación en conflictos de tierras y territorios.

2014

Protección de Derechos a las comunidades, Mediación en conflictos sociales con el Gobierno, concentraciones y Movilizaciones, Mediación en conflictos interétnicos e interculturales Acciones humanitarias tendientes a garantías y restitución de derechos de población afectada con el conflicto armado en el tema de desplazamiento forzado, fortalecimiento a las autoridades locales.

Protección Derechos Colectivos y ambientales,

Misiones de verificación in-situ
Acompañamiento a líderes y comunidades en riesgo. Incidencia política interinstitucional.
Seguimiento a los acuerdos del Gobierno Nacional con comunidades

2015

Mediación: Conflictos Sociales – Fuerza Pública, protección a La vida, La integridad, personal, Derecho a la libre circulación, Derecho de reunión pacífica, Derecho a la libertad de opinión y expresión.

A través de la Comisión Regional del Ministerio Público para la Justicia Transicional del Departamento del Cauca, se realiza coordinadamente con la Procuraduría, seguimiento a la implementación, y la ejecución de la ley, a fin de identificar los logros y las dificultades que se han evidenciado durante el período 2015, generando así conclusiones y recomendaciones derivadas del ejercicio de seguimiento regional

Atención Defensorial integral: atención al desplazamiento masivo y confinamiento en el mango Argelia.

2016

Acompañamiento a las comunidades con los Defensores comunitarios presentes en las zonas norte, sur, Costa pacífica y centro, haciendo seguimiento a las comunidades y sus líderes en temas de protección, sentencia T025 y autos de seguimiento

Audiencia de seguimiento a las medidas cautelares de vergel y pedregal de la CIDH.

Apoyo permanente por parte de los defensores comunitarios en el tema de la movilización la cual se inició el día 31 de mayo de 2016 y termino el día 12 de junio, con apoyo permanente en terreno como garantes de derechos de la población que hacia parte de la movilización y los civiles ajenos a la misma.



DELEGADA PARA LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y ASUNTOS DE GENERO:

2012

Con la participación de organizaciones de mujeres en el evento denominado “Cuerpos, vidas y realidades” se realizó seguimiento a la aplicación de la ley 1257 de 2008 y se establecieron compromisos con miras a fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones que tienen competencia en el abordaje de la violencia contra las mujeres.

2013

La apertura de la Secretaría de la Mujer fue un gran logro para el Departamento, en donde se comenzó a trabajar articuladamente con el nivel Departamental en pro de los Derechos de las mujeres.

2014

Con la visita de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, se brindaron herramientas y se revisaron procedimientos para el cumplimiento de la ley 1257 de 2008, y se genera la necesidad de hacer formación y seguimiento a los casos de Interrupción Voluntaria de Embarazo. Para ello se acompaña a la Fundación Si Mujer a través de un convenio con OIM, en donde se capacitan funcionarios de diferentes instituciones en la Ciudad de Popayán.

2015

En la se radicaron tres (3) peticiones individuales de la población LGBT fuera del conflicto armado. En relación a esas solicitudes en particular, se adelantaron dos (2) investigaciones sobre las presuntas violaciones de los derechos humanos y la observancia del derecho internacional humanitario, las cuales se encuentran en cabeza de la Fiscalía General de la Nación en etapa de investigación preliminar. A su vez, se realizaron recomendaciones y observaciones a las autoridades y a los particulares relacionados con la violación de los derechos humanos de estas personas.

Dentro de los casos relevantes se realizaron acciones de acompañamiento psicosocial a un caso de mina antipersonas en donde resultó una menor de edad fallecida y tres menores de edad afectados sin lesiones de gravedad, así como también acompañamiento a un caso de tentativa de feminicidio y dos casos de ataques con sustancia química.

Con la participación de diferentes instituciones del orden Municipal y Departamental en conjunto con la USAID y su programa de fortalecimiento a la justicia se lograron crear cartillas informativas de bolsillo que contienen información indispensable para las mujeres sobre la ruta de atención en casos de violencia y las instituciones responsables de brindar la atención integral con sus respectivos datos de contacto. Este trabajo se realizó en conjunto con mujeres lideresas de los Municipios de Totoró y Silvia, y la participación de las diferentes instituciones gubernamentales partiendo de la dinámica propia de cada región.

2016

Se realizó acompañamiento al proceso de formación denominado “Fortalecimiento local a las organizaciones LGBT para la movilización e incidencia política”, en donde se articularon acciones relacionadas con el Plan de Desarrollo Departamental.

Por parte de la Defensoría del Pueblo, se realizó acompañamiento a las madres comunitarias que realizaron manifestación pacífica en la Ciudad de Popayán, quienes presentaron algunas situaciones humanitarias que afectaban el desarrollo de la protesta. Por parte de la Defensoría del Pueblo, se adelantaron gestiones tendientes a garantizar derechos de las mujeres que hacían parte de la misma.

Se articulan acciones dentro del comité interinstitucional consultivo Departamental para la prevención de la violencia sexual, violencias de género y atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, con entidades gubernamentales, no gubernamentales y del sector salud.



DELEGADA PARA LOS INDÍGENAS Y LAS MINORÍAS ÉTNICAS:

El Departamento del Cauca por su complejidad en ocasión al Conflicto armado y el número de sujetos colectivos que residen en éste departamento, con llevo a una demanda importante de solicitudes de declaraciones colectivas étnicas durante los años 2015 y 2016, las cuales fueron atendidas por la regional teniendo como resultado 45 declaraciones a población afro de los consejos comunitarios. Así mismo se recibieron 15 declaraciones a población indígena incluyendo a dos pueblos indígenas de las étnicas Yanacunas y Misak.

Así mismo se realizó el acompañamiento y asesoría en las diferentes etapas de la Consulta previa de los Planes integrales de reparación colectiva PIRC de los Resguardos de Kitek Kiwek, Pitayo, San Francisco, Tacueyó Toribio, Jámbalo, realizando las respectivas observaciones, sugerencias, recomendaciones respecto a la aplicación del decreto 4633 de 2011.

Acompañamiento, asesoría y mediación de consultas previa con las comunidades indígenas y afrocolombianas en temas de Minería material de arrastres, de oro, de infraestructuras, de planes de manejo ambiental entre otras, en actuaciones administrativas y legislativas, con las comunidades de Rio Palo, Cerro tijeras, pueblo kokonuko, pueblo nasa, pueblo yanacuna.

Acompañamiento a la elección de los delegados al Espacio Nacional para Consulta Previa para las medidas Administrativas, de las comunidades negras, afrocolombianos, Palenqueras y raizales en el Departamento del Cauca.

Acompañamiento a la comunidad afrocolombiana del Norte del Cauca, en las manifestaciones en la vía panamericana por incumplimiento de acuerdos por parte del Gobierno Nacional.

Acompañamiento y Seguimiento a los acuerdos celebrados el 27 de abril 2016, entre el Gobierno Nacional y las Comunidades Afrocolombianas del Norte del Cauca.

Acompañamiento, Seguimiento y mediación en la minga agraria y toma de la vía panamericana del 30 de mayo al 10 de junio del año 2016. Para que el gobierno y los sectores sociales llegaran acuerdos para atender las demandas sociales y el desbloqueo de la vía Panamericana.

Fortalecimiento de la Jurisdicción Especial indígena, logrando múltiples beneficios para comuneros condenados tanto en el marco del derecho propio, como en el del derecho ordinario, como libertades, traslados a Resguardos, sustitución de penas privativas de la libertad por trabajo comunitario, rebajas significativas de pena, como el caso de la comunera Maria Luz Elida Achicué del resguardo de Avirama, condenada a 60 años de prisión sin derecho a rebaja, quien alcanzo su libertad al cumplir 13 años de esta condena, gracias a la gestión Defensorial.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Oficina de Control Interno ha efectuado a lo largo de este cuatrienio una auditoría en la Defensoría Regional del Cauca –en el año 2015; de la misma se evidenciaron una serie de hallazgos en cada acta de cierre de los procesos auditados, que en su mayoría fueron de carácter administrativo. Los hallazgos fueron debidamente socializados al equipo de la Regional en reuniones; quedando como producto la realización de un Plan de Mejoramiento que como compromiso se remite mensualmente al nivel central.